

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el expediente **RR/147/2015**, derivado del recurso de revisión interpuesto por **FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ**, en contra de la **SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**, se dictó un Acuerdo que copiado a la letra dice:-----

"...INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, VILLAHERMOSA, TABASCO, DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Visto el cómputo, la cuenta secretarial y, de conformidad con lo establecido en los artículos 23, fracciones I y, VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, 63 del Reglamento de la ley, 24, fracciones XII y, XIII, 26, fracciones I, III, V y XVI del Reglamento Interior de este Instituto, se acuerda;

PRIMERO. *Se agrega al expediente oficio SDET/AUJyAI/774/2015 y sus anexos, signado por la licenciada Olga Cecilia Cerino, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Acceso a la Información del Ente Público, con el que informa dar cumplimiento a la resolución definitiva dictado en el presente asunto y remite los siguientes documentos en copia simple:*

- * Acuerdo de cumplimiento de veintiuno de septiembre de dos mil quince, constante de cuatro hojas.*

SEGUNDO. *El diecisiete de junio de dos mil quince, el Pleno de este órgano garante dictó sentencia definitiva en la que se REVOCA el acuerdo de negativa de información SDET/UAI/SOL/093/2014, emitido por el titular del sujeto obligado, en atención a la solicitud con folio 07284614 y ordena al titular del sujeto obligado, para que instruya a quien corresponda emita un proveído de disponibilidad y entregue la información solicitada consistente en "Copia en versión electrónica de listado de comprobantes fiscales que amparan el uso de los recursos públicos destinados al Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco durante el año 2013" (SIC).*

TERCERO. *Ahora bien, es importante destacar que la sentencia de diecisiete de junio de dos mil quince, dictada por este órgano garante, en el considerando VI, página catorce, se estableció que la versión pública de la información que emitiera el Sujeto Obligado, debería entregar al particular a través del medio que el solicitante eligió al momento de formular su solicitud "vía Infomex-Tabasco"; por lo que se procedió a verificar la información enviada para conocimiento del interesado, en el Sistema Infomex-Tabasco, de conformidad con lo establecido en el artículo 37, fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en la dirección electrónica:*

<http://www.infomextabasco.org.mx/infomexapp/svetxyah/default.aspx>

Por lo que se encontró que el Sujeto Obligado puso a disposición el oficio SDET/UAJyAI/774/2015 y el Acuerdo de Cumplimiento, en el que le informa al solicitante el sitio donde puede adquirir o reproducir la información solicitada; toda vez que, esta es información mínima de oficio y se encuentra suplicada en el portal de transparencia del Sujeto Obligado. Por ello, se procede a verificar la información específicamente en la página http://transparencia.tabasco.gob.mx/TransArchivos/ET/77/231533_2.pdf, en el rubro notificaciones por estrados, trimestre julio-septiembre, archivo PDF del rubro de respuestas con el consecutivo 08 de fecha 07/08/15, ya que así lo manifiesta el sujeto obligado en el acuerdo de cumplimiento, en virtud de que se apegó a lo establecido en el artículo 49 de la Ley de la materia.

Ahora bien, realizada la verificación del folio infomex RR00728315, se encontró que el Ente Público puso a disposición del recurrente el archivo electrónico, constante de ocho hojas, tal y como se aprecia en las siguientes imágenes:

Art. 10, III Año Fiscal

{ INFORMACIÓN DEL AÑO: 2015 } Selecciona un año en la pestaña superior derecha para una búsqueda específica

ART. 10, I, E INFORMACIÓN GENERAL DEL SUJETO OBLIGADO

DATOS GENERALES

Titular:
Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario

Correo electrónico:
davidrodriguez@tabasco.gob.mx

Teléfonos:
(993) 3109769

Dirección:
Prof. Paseo Tabasco No. 1504, Col. Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, Mexico

Horario de Atención:
8:00 am a 16:00 pm de Lunes a Viernes

Página Electrónica:
<http://sdet.tabasco.gob.mx>

ART. 10, I, E DATOS DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

ESTRADOS

Notificación por Estrados

Obtén nuestra información Pública

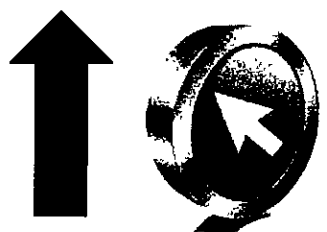
- Art. 10, I, Q. Calendario de Actividades Públicas
- Art. 10, I, R. Cuenta Pública
- Art. 10, I, T. Información Relevante
- Art. 10, VII. Inf. de Órg. Jurisdiccionales, Admtvos o Trab.
- Art. 13. Concesiones, Permisos o Autorizaciones
- Art. 14. Contratación Directa

Envíanos tus Comentarios y Sugerencias [Tus Sugerencias]

- Art. 10, I, A. ACUERDOS E ÍNDICES DE RESERVA
- Art. 10, I, B. ESTRUCTURA ORGÁNICA
- Art. 10, I, B. ATRIBUCIONES
- Art. 10, I, B. TRÁMITES Y SERVICIOS
- Art. 10, I, B. MARCO JURÍDICO
- Art. 10, I, B. ACUERDOS, CONVENIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES
- Art. 10, I, B. BOLETÍN DE INFORMACIÓN PÚBLICA
- Art. 10, I, C. MANUALES METAS Y OBJETIVOS
- Art. 10, I, C. INDICADORES DE GESTIÓN
- Art. 10, I, D
- Art. 10, I, F
- Art. 10, I, G
- Art. 10, I, G

(993) 131 3999 www.itaip.org.mx

Notificaciones por Estrado del Año Fiscal 2015



Haz 'click' en las pestañas para navegar en los trimestres o seleccione otro año a consultar

Gobierno del Estado de Tabasco | Derechos Reservados © 2007-2012

Notificaciones por Estrado del Año Fiscal 2015

5	05/08/2015	RESOLUCION DEFINITIVA DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2015, EMITIDO POR ITAIP, DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO RR/014/2015 (PARTE 3) C MARIA HERNANDEZ HERNANDE, POR ESTE MEDIO SE LE HACE SABER EL ACUERDO DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2015, EMITIDO POR LA UAI, DE LA SDET, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION DEFINITIVA DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2015, EMITIDO POR ITAIP, DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO RR/014/2015 (PARTE 4)		
6	05/08/2015	C MARIA HERNANDEZ HERNANDE, POR ESTE MEDIO SE LE HACE SABER EL ACUERDO DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2015, EMITIDO POR LA UAI, DE LA SDET, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION DEFINITIVA DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2015, EMITIDO POR ITAIP, DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO RR/014/2015 (PARTE 5)		
7	07/08/2015	C JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ, POR ESTE MEDIO SE LE HACE SABER EL ACUERDO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2015, EMITIDO POR LA UAI, DE LA SDET, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION DEFINITIVA DE FECHA 02 DE JUNIO DEL AÑO 2015, EMITIDO POR ITAIP, DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO RR/636/2014		
8	07/08/2015	C JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ, POR ESTE MEDIO SE LE HACE SABER EL ACUERDO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2015, EMITIDO POR LA UAI, DE LA SDET, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION DEFINITIVA DE FECHA 02 DE JUNIO DEL AÑO 2015, EMITIDO POR ITAIP, DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO RR/636/2014		
9	10/08/2015	C MARIA HERNANDEZ HERNANDE, POR ESTE MEDIO SE LE HACE SABER EL ACUERDO DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2015, EMITIDO POR LA UAI, DE LA SDET, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION DEFINITIVA DE FECHA 02 DE JUNIO DEL AÑO 2015, EMITIDO POR ITAIP, DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO RR/262/2015		
10	17/08/2015	C MARIA HERNANDEZ HERNANDE, POR ESTE MEDIO SE LE HACE SABER EL ACUERDO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2015, EMITIDO POR LA UAI, DE LA SDET, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION DEFINITIVA DE FECHA 02 DE JUNIO DEL AÑO 2015, EMITIDO POR ITAIP, DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO RR/261/2015		

Gobierno del Estado de Tabasco | Derechos Reservados © 2007-2012

SEDET
Tabasco

Recurso de Revisión: UR/147/2015
Folio de la Sesión: 0216/814

CUENTA Con fecha 03 de julio de 2016, se recibió mediante el Sistema Electrónico de Uso Interno, Informes Tabasco, la Informe Anual Deliberado en fecha 02 de junio de 2015 emitido por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITAIP, en los autos de Expediente de Revisión de Previa de 2015, promovido por Juana Hernández Hernández.

VISTOS La cuenta que emitió, y estando dentro de las atribuciones que le confiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se resolvió en el siguiente tenor:

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, VILLAHERMOSA, TABASCO A CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Razon: El objeto de la cuenta por la que se da a conocer el contenido de la cuenta con respecto al Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITAIP, está sujeta de Acceso a la Información en términos de lo previsto en los artículos 5, fracción VIII, 38 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

1º Con fecha 02 de julio de 2015, el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITAIP, emitió la Resolución Deliberada correspondiente al Expediente de Previa de 2015, y se agotó por JUANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, al no haberse agotado el recurso de Revisión y el recurso de Amparo.

PRIMERO. Se revoca el anterior acuerdo en la consideración de que el Pleno del ITAIP.

SEGUNDO. Se requiere al Sujeto Obligado, que en un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la presente, presente el expediente de Revisión de Previa.

Considerando que el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en la Sesión 63, emitida el día 02 de junio de 2015, resolvió a favor de la Negativa de la Resolución SEDET/UR/147/2015 de fecha 10 de mayo de 2015.

SEDET
Tabasco

Acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en materia de Expediente de Previa de 2015, se resolvió en el siguiente tenor:

2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se requiere al Sujeto Obligado que presente el expediente de Revisión de Previa de 2015, en un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la presente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 63 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

3º. El expediente de Revisión de Previa de 2015, se agotó por JUANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, al no haberse agotado el recurso de Revisión y el recurso de Amparo.

PRIMERO. Se revoca el anterior acuerdo en la consideración de que el Pleno del ITAIP.

SEGUNDO. Se requiere al Sujeto Obligado, que en un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la presente, presente el expediente de Revisión de Previa.

Considerando que el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en la Sesión 63, emitida el día 02 de junio de 2015, resolvió a favor de la Negativa de la Resolución SEDET/UR/147/2015 de fecha 10 de mayo de 2015.

SEDET
Tabasco

Resolución de Revisión de Previa de 2015

El Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITAIP, en la Sesión 63, emitida el día 02 de junio de 2015, resolvió a favor de la Negativa de la Resolución SEDET/UR/147/2015 de fecha 10 de mayo de 2015.

PRIMERO. Se revoca el anterior acuerdo en la consideración de que el Pleno del ITAIP.

SEGUNDO. Se requiere al Sujeto Obligado, que en un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la presente, presente el expediente de Revisión de Previa.

Considerando que el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en la Sesión 63, emitida el día 02 de junio de 2015, resolvió a favor de la Negativa de la Resolución SEDET/UR/147/2015 de fecha 10 de mayo de 2015.

SEDET
Tabasco

Resolución de Revisión de Previa de 2015

El Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITAIP, en la Sesión 63, emitida el día 02 de junio de 2015, resolvió a favor de la Negativa de la Resolución SEDET/UR/147/2015 de fecha 10 de mayo de 2015.

PRIMERO. Se revoca el anterior acuerdo en la consideración de que el Pleno del ITAIP.

SEGUNDO. Se requiere al Sujeto Obligado, que en un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la presente, presente el expediente de Revisión de Previa.

Considerando que el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en la Sesión 63, emitida el día 02 de junio de 2015, resolvió a favor de la Negativa de la Resolución SEDET/UR/147/2015 de fecha 10 de mayo de 2015.

ACUERDO

PRIMERO. Se revoca el anterior acuerdo en la consideración de que el Pleno del ITAIP.

SEGUNDO. Se requiere al Sujeto Obligado, que en un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la presente, presente el expediente de Revisión de Previa.

Considerando que el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en la Sesión 63, emitida el día 02 de junio de 2015, resolvió a favor de la Negativa de la Resolución SEDET/UR/147/2015 de fecha 10 de mayo de 2015.

SDET
Tabasco
Cambio campo

Resolución definitiva de fecha 02 de junio de 2015, mediante la cual se resolvió el expediente RR/147/2015, con el fin de que se cumpla con el cumplimiento de lo solicitado.

CUARTO.- NOTIFIQUESE a la Secretaría Jurídica a la forma establecida en su sistema de notificación, para la notificación de la presente.

QUINTO.- Una vez cumplido lo anterior, el presente, se archiva el expediente con la fecha y hora de cumplimiento de lo anterior.

Así lo acordó, mandó y firma la Lic. Olga Cecilia Muñoz Covino, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información, asistida por el Lic. Roberto Ventura Martínez, Jefe de Departamento de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.

OFICIO
LE/162/2015
ASUNTO: Se contesta oficio.
14 de Mayo de 2015

SDET
Tabasco
Cambio campo

Lic. Olga Cecilia Muñoz Covino
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información.
PRESENTE

Por medio del presente, y en respuesta a lo solicitado mediante el oficio SDET/VAJJA/195/2015 en fecha seis de los corrientes, en el cual se solicita lo requerido en la resolución de fecha 02 de junio de dos mil quince, me permito adjuntar al presente, la información solicitada consistente en el Estado de comprobantes fiscales que amparan el uso de los recursos públicos destinados al fomento y desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco durante el año 2013, lo anterior para estar en condiciones de cumplimiento a la misma.

Si otro particular, quedo a su disposición ante cualquier aclaración, emitiéndole un respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

[Firma]
MAPP, César Acosta Figueroa
Director de la Unidad de Fideicomisos

Listado de comprobantes fiscales del 2013

ORG. INTERMEDIO	PROYECTO	MONTO	TIPO DE COMPROBANTE	NO. DE RECIBO/FACTURA	FECHA DE EMISION
CCET	FESTIVAL DEL QUESO ARTISANAL 2013	\$2,485,741.00	FACTURA	137	17/07/2013
ECOTRAVEL	PROYECTO INTEGRAL PARA ELEVAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS MIPYMES Y SU REGION DE INFLUENCIA	\$19,522,556.00	RECIBO	A03884514	27/12/2013
CCET	ESTUDIO DE ZONIFICACION DE GEOTECNIA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO	\$12,583,023.87	FACTURA	130	30/07/2013
CCET	PROGRAMA DE FORMACION DE CONSULTORES Y EMPRESAS INTEGRADORAS SOCIALES	\$15,660,595.00	FACTURA	214	27/06/2013
SDET-IE	ESTUDIOS DE CARGAS ELECTRICAS EN EL ESTADO DE TABASCO	\$3,160,000.00	FACTURA	1/35	16/07/2014
CCET	PLAN MAESTRO PARA EL DESARROLLO DEL PUFITO FONTERA	\$1,102,000.00	FACTURA	2584	13/06/2014
AMPI	PROGRAMA DE CERTIFICACION DE TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN COMERCIALIZACION INMOBILIARIA INTEGRAL	\$24,148,000.00	FACTURA	187	31/05/2014
CCET	ESTUDIO SOBRE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR RESTAURANTERO DE TABASCO Y ESTRATEGIAS PARA APROVECHAR SUS VENTAJAS COMPETITIVAS	\$1,425,000.00	FACTURA	138	30/07/2013
AMHYMT	PROGRAMAS COOPERADOS (CAMPAÑA DE PROMOCION Y DIFUSION ESPECIALIZADA PARA EL POSICIONAMIENTO DE TABASCO COMO DESTINO TURISTICO DE NATURALEZA, CULTURA Y NEGOCIOS)	\$4,000,000.00	FACTURA	175	17/12/2013
CCET	PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA MEJORA REGULATIVA	\$11,000,000.00	FACTURA	189	31/03/2014
CAI	PROGRAMA DE CAPACITACION Y CONSULTORIA EN ANALISIS DE RIESGO PARA EL IMPACTO AMBIENTAL PARA 48 MICROEMPRESAS DE TABASCO	\$3,280,000.00	RECIBO	0365	25/07/2013
CASA DEL COCODRILO S.A. DE C.V.	MODERNIZACION DEL EQUIPAMIENTO DE RECORRIDOS TURISTICOS FLUVIALES DE LA EMPRESA LA CASA DEL COCODRILO S.C. DE R.L. DE C.V.	\$47,424.00	FACTURA	23	30/01/2014
CCET	PREMIO ESTATAL A LA INNOVACION 2013	\$500,000.00	FACTURA	01	11/03/2014
CCET	PREMIO ESTATAL A LA INNOVACION 2013	\$3,000,000.00	FACTURA	195	31/03/2014
CCET	SEMANA DE LA INNOVACION Y EL EMPRENDEDOR	\$7,729,350.04	FACTURA	194	31/03/2014

CCEM	APORTACION AL PROYECTO SOBRE MEJORA REGULATORIA Y EL CRECIMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS ECONOMICOS DEL SECTOR PRIVADO DEPENDIENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE MEXICO	\$300,000.00	FACTURA	BCCF 033	09/01/2014
CCET	PROGRAMA DE CAPACITACION Y CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES EMPRESARIALES DEL SECTOR SEGURO Y FIANZAS DE TABASCO	\$1,436,157.00	FACTURA	186	29/03/2014
AMPI	1ER FORO REGIONAL NEGOCIOS SIN FRONTERAS-ARQUITECTOS+INMOBILIARIOS-ÉXITO	\$1,900,000.00	FACTURA	0411	28/06/2013
AMAV	PROGRAMA DE CAPACITACION Y CONSULTORIA PARA LA FORMACION EN ORGANIZACION DE EVENTOS Y TURISMO DE GRUPO	\$2,699,784.00	FACTURA	1	11/03/2014
AMHYMT	PROGRAMA DE EVALUACION DE NUEVAS FUENTES DE AHORRO DE ENERGIA DEL SECTOR HOTELERO 2DA EDICION	\$4,857,000.00	FACTURA	170	05/12/2013
CANACO CARDENAS	PROGRAMA INTEGRAL DE PROMOCION PARA EL FORTALECIMIENTO Y REINGENIERIA DE MARCAS A MIPYMES DE H. CARDENAS, TABASCO	\$3,182,648.39	RECIBO	12211	02/10/2013
CANADEVI	EXPO VIVIENDA SUSTENTABLE 2013, ASISTE, COMPARA Y ELIGE TU PATRIMONIO	\$1,520,000.00	RECIBO	TAB-483	09/10/2013
ICIC	FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES Y MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, EN LAS AILLAS DE CAPACITACION DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION DEL ESTADO DE TABASCO	\$7,111,858.28	FACTURA	ITAB 2	31/10/2013
COPARMLX TABASCO	IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE GESTION BAJO LAS NORMAS ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001 EN 15 EMPRESAS ADHERIDAS A LA RED DE NEGOCIOS DE LA INDUSTRIA PETROLERA PARA OBTENER SU CERTIFICACION Y ELEVAR SU PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	\$6,733,800.00	RECIBO	VISA-5	21/10/2013
CANACO	FORO PYME DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS, CREADORAS DE EMPLEOS Y EMPRESAS INCUBADAS 2013	\$1,620,000.00	RECIBO	0052 E	23/10/2013
SISE	PROGRAMA CAPACINTEC	\$2,250,000.00	FACTURA	ACC0564	29/09/2013
		\$1,941,500.00	FACTURA	3	28/02/2014
		\$748,500.00	FACTURA	ACC0588	01/12/2013
CCET	FESTIVAL DEL CHOCOLATE 2013	\$6,895,000.00	FACTURA	190	31/03/2014

CCET	DESARROLLO DE MICROEMPRESAS DE LA INDUSTRIA PETROLERA, ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA INDUSTRIA PETROLERA EN TABASCO	\$20,149,700.00	FACTURA	196	31/03/2014
CANACINTRA	FORO PYME CANACINTRA	\$1,390,220.54	FACTURA	2511	20/11/2013
AMPI	DESARROLLO URBANO ESTRATEGICO CENTRO DE CONVENCIONES VILLAHERMOSA, TABASCO	\$619,856.26	FACTURA	28	16/01/2015
		\$696.25	FACTURA	68	16/01/2015
		\$453,502.75	FACTURA	48	16/03/2015
		\$260,227.60	FACTURA	49	16/03/2015
		\$190,919.00	FACTURA	40	31/03/2015
		\$2,868,400.40	FACTURA	18	16/03/2015
COPARMLX TABASCO	2DO. FORO PETROLERO COPARMLX	\$996,736.00	RECIBO	VISA-31	26/12/2014
H. AYUNTAMIENTO CENTLA	RESCATE DEL MERCADO PUBLICO DE CENTLA	\$5,670,214.60	FACTURA	193	31/05/2013
H. AYUNTAMIENTO JALAPA	RESCATE DE MERCADO PUBLICO DE JALAPA	POR LICITACION			
H. AYUNTAMIENTO TEAPA	RESCATE DE MERCADO PUBLICO DE TEAPA	\$2,874,452.79	FACTURA	1212	25/06/2014
H. AYUNTAMIENTO TAPATA	RESCATE DE MERCADO PUBLICO DE TAPATA	\$2,375,510.45	FACTURA	0111	25/06/2014
CCET	FORMACION DE COMPETENCIAS EMPRESARIALES PARA PROPIETARIOS Y ADMINISTRADORES DE 300 MICROEMPRESAS RESTAURANTERAS EN CRECIMIENTO	\$4,275,000.00	FACTURA	185	29/03/2014
CCET	PLAN MAESTRO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA ELEVAR LA COMPETITIVIDAD Y LAS CAPACIDADES TECNOLOGICAS DE LOS SECTORES ESTRATEGICOS DEL ESTADO DE TABASCO.	\$6,248,124.00	FACTURA	207	18/06/2014
		\$1,152,083.00	FACTURA	209	18/06/2014
AMHYMT	DESARROLLO DE UN SITIO WEB DE PROMOCION TURISTICA DEL ESTADO DE TABASCO	\$2,470,000.00	FACTURA	174	17/12/2013
DEI	RFI MÓVER A MÉXICO	\$6,786,897.00	RECIBO	03859777	27/11/2013
CANALVI	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE COMERCIALIZACION, GESTION Y DE INNOVACION DE EMPRESAS AFILIADAS A LA CANADEVI, TABASCO.	\$1,000,000.00	RECIBO	TAB-455	09/12/2013
CCET	ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CONSORCIO DE TRANSPORTES EN TABASCO	\$1,615,000.00	FACTURA	142	28/08/2013

De acuerdo a las imágenes antes plasmadas, se puede constatar que la Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, emitió Acuerdo de Cumplimiento de fecha veintiuno de septiembre de dos mil quince, el cual le fue notificado al interesado el veinticinco de septiembre del presente año, a través del Sistema Infomex y puso a disposición del solicitante la "Copia

en versión electrónica de listado de comprobantes fiscales que amparan el uso de los recursos públicos destinados al Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco durante el año 2013" (SIC); acuerdo y anexos que publicó a través de su portal de transparencia para conocimiento del interesado; y tomando en consideración que la finalidad que persigue la sentencia definitiva, es satisfacer el interés del solicitante, interés que se satisface desde el momento en que se informa al solicitante el sitio donde puede consultar, la información solicitada. De lo que se advierte que a la fecha no se ha recibido inconformidad por parte del recurrente, por lo que se tiene por cumplida la resolución definitiva dictada en el presente sumario.

CUARTO. En consecuencia, se archiva definitivamente, el expediente por tratarse de asunto legalmente concluido, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, fracciones I y VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado; 63 parte in fine de su Reglamento, así como en el numeral 26, fracción III, del Reglamento Interior de este Órgano Garante.

QUINTO. Atento lo dispuesto por el artículo 64, fracción III, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **notifíquese el presente acuerdo a las partes a través de los estrados de este Órgano Garante.**

SEXTO. Cúmplase.

ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA, LA CIUDADANA FELICITAS DEL CARMEN SUÁREZ CASTRO, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ANTE EL CIUDADANO VÍCTOR ERNESTO LÓPEZ AGUILERA, SECRETARIO EJECUTIVO, CON QUIEN ACTÚA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR..."- - -

----- FIRMAS ILEGIBLES.----- RÚBRICAS. ----- CONSTE. -----

Por lo tanto, se procede a su notificación por estrados, siendo las once horas con quince minutos de día uno de junio de dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción III y 70 Bis del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 26 fracciones V y X del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, así como del nombramiento emitido por los consejeros integrantes del Órgano de Gobierno establecido en el acta número ACT/OER/OG/022/2013, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día once de diciembre del año dos mil trece; lo anterior para los efectos legales correspondientes.



C. LUIS ROMAN LÓPEZ
NOTIFICADOR

Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública